



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 183/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL PRESIDENTE PABLO RAMOS SANCHEZ PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE MINISTROS DE ECONOMÍA Y PRESIDENTES DE BANCOS CENTRALES DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Ministro de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay M 022/2018 de 3 de diciembre de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Ministro de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay M 022/2018 convocando a una reunión de trabajo de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales en el marco de la próxima Cumbre del MERCOSUR que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo el lunes 17 de diciembre de 2018.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión de trabajo de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales en el marco de la próxima Cumbre del MERCOSUR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Montevideo, República Oriental del Uruguay, del Presidente Pablo Ramos Sánchez.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente Pablo Ramos Sánchez estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 183/2018

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Montevideo, República Oriental del Uruguay, del Presidente Pablo Ramos Sánchez, para que participe en la reunión de trabajo de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales en el marco de la próxima Cumbre del MERCOSUR el lunes 17 de diciembre de 2018.

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes y viáticos que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de diciembre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Gabriel Herbas Camacho

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera